I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001788

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 03 SEP 2024

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1571/2024; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Quinta sesión extraordinaria, de fecha 20 de agosto de 2024.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1571/2024, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 26 de agosto de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE,** R.U.T. Nº [redacted] con Personalidad Jurídica Nº 1362-2023, representado por su Presidente doña **Patricia Juarez Cuevas,** Cédula de Identidad Nº [redacted], mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE**.

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/1571/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, se otorga a la organización, **CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE**, una subvención de **$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

TERCERO: **CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2024. Esto para financiar el proyecto denominado: "El Sueño de Bailar", fomentando la convivencia con la comunidad por medio del arte ayudando a manejar las emociones a través de la corporalidad permitiendo la prevención y promoción de la buena salud, consistente en beneficiar y darle oportunidades a mujeres de todas las edades para compartir un espacio artístico y cultural a través de la danza, dándose a conocer como una compañía formativa de mujeres empoderadas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001788

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

CUARTO: CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2024, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE**, del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
Administradora Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JAC/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Página Web.

001788

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE

En Cerrillos, a 26 de agosto 2024, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administradora Municipal (S) doña **Jennifer Ayala Castro,** cédula de identidad N° [redacted], ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y la organización **CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE,** Rut N° [redacted] con Personalidad Jurídica N° **1362-2023**, con domicilio en [redacted] Comuna [redacted] representada por su presidente (a) **Patricia Lorena Juarez Cuevas,** Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] comuna [redacted] Teléfono N° [redacted] se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la cuadragésima quinta sesión extraordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE**.

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/**1571**/2024, de fecha **23** de agosto de 2024, se otorga a la organización, **CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE,** una subvención de $ **1.500.000**.- (**Un millon quinientos mil pesos**).

TERCERO: CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2024. Con el objeto de financiar el proyecto denominado: "El sueño de bailar", fomentando la convivencia con la comunidad por medio del arte ayudando a manejar las emociones a través de la corporabilidad permitiendo la prevención y promoción de la buena salud, consistente en beneficiar y darle oportunidades a mujeres de todas las edades para compartir un espacio artístico y cultural a través de la danza, dándose a conocer como una compañía formativa de mujeres empoderadas.

CUARTO: CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes

del 31 de Diciembre del año 2024, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte de **CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando Patricia Juarez Cuevas, en representación de CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW KALIDOR DANCE
Patricia Juarez Cuevas
[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)